



DECRETO EXENTO Nº 2.008.-

PUERTO MONTT, 03 MARZO 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602/99.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Acta de entrega celular 3.3.09 al Sr. Juan Leiva Aguayo, para cumplir funciones de inspector de aseo.
- 2.- Instrucción verbal de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, autorizando la entrega de celular al Sr. Juan Leiva Aguayo.

DECRETO :

- 1º RATIFIQUESE la entrega de celular al SR. JUAN LEIVA AGUAYO , Inspector de Aseo de la Dirección de Aseo y Ornato Nº celular **98298847** \$ 10.500.- mensuales. iva incluido equivalente a 142 minutos mensuales.
- 2º Las llamadas que se realicen desde este celular deberán ser solo atingentes al servicio Municipal, en días y horas hábiles.
- 3º En caso de sobre-pasar el monto mensual asignado, este será pagado por el usuario.
- 4º El celular es de propiedad de Entel PCS y se encuentra en comodato con el Municipio, por ello el usuario será responsable de su cuidado y mantención.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL NATHAN QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MHL/HR.

